



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

NOTARIO VIGESIMO NOVENO

CUARTA

COPIA

PROTOCOLIZACION DE REFORMA DE ESTATUTO

DE

DE LA CIA. DENOMINADA

OTORGADA POR

"AGROINDUSTRIAL AGROCUEROS S.A."

A FAVOR DE

3 DE JULIO DE 1.998

EL

PARROQUIA

INDETERMINADA

CUANTIA

G.M.

JUAN LEON MERA No. 375 Y ROBLES

TELF.: 526-061 527-954



| | | |
|----|---|----------------------|
| 1 | DEL | |
| 2 | | |
| 3 | CANTON | QUITO |
| 4 | ***** | |
| 5 | REFORMA DE ESTATUTOS | En la ciudad de San |
| 6 | DE LA CIA. | Francisco de Quito. |
| 7 | | Capital de la |
| 8 | DENOMINADA | República del |
| 9 | | Ecuador. hoy día |
| 10 | " AGROINDUSTRIAL AGROCUE- | cuatro de febrero |
| 11 | ROS S.A. " | de mil novecientos |
| 12 | | noventa y ocho . |
| 13 | C U A N T I A : | ante mi. el Notario |
| 14 | | Vigésimo Noveno Sur- |
| 15 | INDETERMINADA | plante del Cantón |
| 16 | | Quito. Doctor Luis |
| 17 | gm.gm.gm.gm.gm.gm.gm. | Enrique Villafuer- |
| 18 | | te. comparece: El |
| 19 | | señor Alvaro Libre- |
| 20 | | ros A.. de estado |
| 21 | | civil casado.en su |
| 22 | | calidad de Gerente |
| 23 | | General de la Compa |
| 24 | A la COMPANIA AGROINDUSTRIAL AGROCUEROS S.A.. | |
| 25 | según consta del respectivo documento habilitante | |
| 26 | que se agrega.- El compareciente es mayor de | |
| 27 | edad, de nacionalidad colombiana, domiciliado en | |
| 28 | esta ciudad de Quito, hábil p a r a contratar y | |

haber obligarse a quien de conocer doy fe y

1 dice que eleve a escritura pública la minuta que
2 me entrego cuyo tenor literal y que transcribo es
3 el siguiente . SEÑOR NOTARIO.- Dionesse otorgar
4 en su registro de escrituras públicas una de la
5 que conste una reforma de estatutos que figure en
6 las cláusulas siguientes:- PRIMERA.- COMPARE-
7 CIENTES.- Comparece el señor Alvaro Libreros A.,
8 en su calidad de Gerente General, colombiano,
9 domiciliado en Quito, a nombre y en representa-
10 ción de la COMPAÑIA AGROINDUSTRIAL AGROCUEROS
11 S.A. y declara su voluntad de, como en efecto lo
12 hace, de otorgar el presente acto de reforma de
13 estatutos de la mencionada Compañía, contenido en
14 este instrumento. El compareciente acredita su
15 calidad mediante el documento habilitante que
16 consiste en su nombramiento debidamente inscrito
17 y concurre autorizado por la Junta General
18 Extraordinaria Universal de Primero de julio de
19 mil novecientos noventa y siete que se acompaña y
20 forman parte del presente instrumento.- SEGUN
21 DA.- ANTECEDENTES.- UNO.- COMPAÑIA AGROINDUSTRIAL
22 AGROCUEROS S.A. tiene su domicilio en Quito y se
23 constituyó mediante escritura pública ante el
24 Notario Vicesimo Cuarto de Quito, el treinta de
25 mayo de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en
26 el Registro Mercantil de Quito, el dieciocho de
27 julio de mil novecientos ochenta y ocho. - DOS .-

28



1 Después de su constitución la Compañía ha cele-
 2 brado aumentos de capital y reforma de estatutos,
 3 el último celebrado ante el Notario Vidésimo
 4 Noveno de Quito el trece de junio de mil nove-
 5 cientos noventa y cinco. inscrito en el Registro
 6 Mercantil de Quito el ocho de agosto de mil
 7 novecientos noventa y cinco.- TRES.- La Junta
 8 General Extraordinaria Universal de primero de
 9 julio de mil novecientos noventa y siete, decidió
 10 reformar el estatuto social.- TERCERA.- CAMBIO
 11 DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con tales
 12 antecedentes la COMPANIA AGROINDUSTRIAL AGRO-
 13 CUEROS S.A., trasladada su domicilio de la ciudad
 14 de Quito a la ciudad de Ambato, Provincia de
 15 Tungurahua, y reforma su estatuto social, todo
 16 de conformidad con lo estipulado en el Acta de
 17 primero de julio de mil novecientos noventa y
 18 siete que se acompaña como documento
 19 habilitante.- CUARTA.- Agradece usted señor
 20 Notario, las demás cláusulas de estilo para la
 21 validez y firmeza del presente instrumento.- H a s
 22 ta a q u i la minuta que se halla firmada
 23 por la Doctora Evelyn L. de Sánchez, Abogada con
 24 matrícula profesional número un mil novecientos
 25 cuarenta y nueve del Colegio de Abogados de
 26 Quito, la misma que el compareciente acepta y
 27 ratifica en todas sus partes y leída que le fue
 28

Quito, 28 de marzo de 1996

Señor Ing.
Alvaro Libreros
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía AGROINDUSTRIAL AGROCUEROS S.A., celebrada el 28 de marzo de 1996, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de dos años.

En esa calidad, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus facultades se encuentran enumeradas en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el 30 de mayo de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 11 de julio de 1988.

Atentamente,

Irmgard R. de Libreros

Irmgard R. de Libreros
PRESIDENTA

ACEPTO la designación de GERENTE GENERAL de la compañía AGROINDUSTRIAL AGROCUEROS S.A. Quito, 28 de marzo de 1996

[Handwritten signature]



En este instrumento se inscribió el documento
número 2965 del Boletín de Embarques y Lanzas 12-7
Quito, a 22 MAYO 1996
REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de DOCTOR FABIAN
CORRAL, el día de hoy, en el Registro
de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en UNA
foja (s) útil (es), protocolizo EL documento (s)
que antecede.. (n)
Quito, a 28 de mayo de 1.996

aler
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

Se protocolizó

ante mí en fe de ello confiero esta DECIMA COPIA CERTIFICADA -
firmada y sellada en Quito a, veinte y ocho de mayo de mil novecientos
noventa y seis.-

aler
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA AGROINDUSTRIAL AGROCUEROS S.A.

En Quito, hoy 1 de julio de 1997, a las 17h00 horas, se reúnen los accionistas de la Compañía en la Av. República de El Salvador No. 880, Edificio Almirante Colón, 8avo. piso, señores Dr. Fabián Corral B., Apoderado de la Compañía Colec Investment Corp. propietaria de 75.000 acciones de mil sucres cada una; e Ing. Alvaro Libreros, Gerente General de la Compañía, por sus propios derechos propietario de 25.000 acciones de mil sucres cada una. Se encuentra también presente la señora Irmgart Carlota Rothembach de Libreros, Presidenta de la Compañía.

Los accionistas que representan al 100% del capital social de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, y así mismo por unanimidad deciden tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación de gastos médicos.
- 2.- Absorción de pérdidas.
- 3.- Cambio de domicilio y reforma de estatuto social.

La Señora Presidenta de la Compañía, declara instalada la sesión y pone en consideración el contenido del anterior orden del día. Actúa como secretario el señor Gerente General.

1.- El Apoderado de Colec Investment Corp. pone en consideración de la Junta General, la situación de salud por la cual ha pasado el señor Gerente General de la Compañía y la necesidad de cubrir los gastos de su enfermedad que son por el valor de US\$37.000.

La Junta General delibera sobre lo anterior y el accionista mayoritario con la votación que representa, decide que la compañía cubra la totalidad de los gastos de operación y estadía en los Estados Unidos del señor Gerente General por el valor de US\$37.000,00. El señor Alvaro Libreros se abstiene de votar.

2.- En consideración al segundo punto del orden del día el señor Gerente General toma la palabra y expone a la Junta General la liquidación del negocio Pet Pacífico, en la ciudad de Pasto Colombia, proveedor de Agrocueros, y la imposibilidad de cobrar los valores que por concepto de anticipos o prepagos le fueron entregados a dicha compañía, la Junta General por unanimidad

decide que la compañía absorba la pérdida por valor de S/.30'114.361,37.

3.- El señor Gerente General pone en consideración de la Junta General el traslado de domicilio de la compañía de la ciudad de Quito a la de Ambato, en razón de que todo el movimiento económico y financiero de la compañía se lleva a cabo en dicha ciudad. La Junta General delibera sobre la moción presentada y por unanimidad decide trasladar el domicilio de la compañía a la ciudad de Ambato y como consecuencia reformar el artículo cuarto del estatuto social que en adelante dirá:

"Artículo Cuarto.- La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Ambato, y podrá abrir agencias, sucursales o establecimiento en cualquier lugar del país o del exterior."

Se le autoriza al señor Gerente General a la suscripción de la escritura pública de reforma de estatuto.

Terminado así el Orden del Día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y se la aprueba en los términos que aquí constan. Al término de lo cual suscriben los señores accionistas con la señora Presidenta y el Secretario. Se termina la sesión a las 20h30.


SRA. IRMGART DE LIBEROS
PRESIDENTA


DR. FABIAN CORRAL B.
APODERADO


ING. ALVARO LIBEROS
SECRETARIO-GERENTE GENERAL



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante
 el Doctor Luis Enrique Villafuerte, Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Quito, en fe de
 ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA. DENOMINADA " AGROINDUSTRIAL AGROCUEROS S.A." , firmada y sellada en Quito, a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-

Salgado
 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.

RAZON.-Mediante Resolución No. 98.1.1.1.0947 dictada por la Superintendencia de Compañías el 21 de abril del presente año. fue aprobada la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA Cia. denominada " AGROINDUSTRIAL AGROCUEROS S.A." celebrada en esta Notaría el 4 de febrero de 1998. Torre nota de este particular al margen de la respectiva matriz. Quito, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-

Salgado
 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Alberto Chiriboga Acosta, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, mediante Resolución número 98.1.1.1.0947 de fecha 21 de abril de 1998, de su Artículo Segundo. Tomé nota al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía "AGROINDUSTRIALL AGROCUEROS S.A.", otorgada el 30 de mayo de 1988, ante el Doctor Rodrigo Salgado S., EL CAMBIO DE DOMICLIO Y LA REFORMA De ESTATUTOS de la misma, otorgada el 4 de febrero de 1998, ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, cuyos archivos están actualmente a mi cargo.- Quito a 21 de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-


[Handwritten signature]
Junio Rosales
Vigésima Cuarta
Quito

Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura, juntamente con la Resolución - Nº98.1.1.1.0947 de la Superintendencia de Compañías de Quito de Abril 21 de 1.998 bajo el número: Doscientos siet e (207) del Registro Mercantil.- Se anotó con el Nº 1.295 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución :- Cumpli con lo dispuesto en el Art. 33 del Código de Comercio .- Queda archivada una copia, las demás fuerón devueltas.- Ambato Junio - 15 de 1.998.

.....

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

[Handwritten signature]
Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ta fecha se tomó al margen de la inscripción número 1070 del Registro Mercantil de once de julio de mil novecientos ochenta y ocho, a fs 2030. Tomo 119, lo referente al Cambio de Domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Ambato de la Compañía " AGRINDUSTRIAL AGRICUERS S.A.", y la Reforma de Estatutos, mediante Escritura Pública, otorgada el 04 de febrero de 1998, ante el Notario Vigésimo Novevo Suplente del Distrito Metropolitano de Quito Dr. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE.- Aprobada en Resolución número CERO NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, DE 21 DE ABRIL DE 1998.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.TERCERO de la citada Resolución.- Quito, a veinte y nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

A
fcp.-

Julio César Alvarado
Dr. Julio César Alvarado
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



[Handwritten signature]

RESOLUCION No. 98.1.1.1. 0947

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Ambato de la compañía AGROINDUSTRIAL AGROCUEROS S.A., y reforma de estatutos otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de febrero de 1998, con la solicitud de su aprobación;

QUE se ha cumplido con el trámite establecido en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías sin que se haya presentado en este Despacho oposición al mencionado acto jurídico;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No. DJC.98.775 de 21 de abril de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. AD4-97328 de 17 de septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Ambato de la compañía AGROINDUSTRIAL AGROCUEROS S.A., y la reforma de estatutos, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices, de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato inscriba la escritura y esta Resolución; y el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

21 ABR. 1998

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

da inscrito con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura ,bajo el número: Doscientos siete (207) del Registro Mercantil .- Se anotó con el N° 1,295- del Libro Repertorio .- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo tercero de está Resolución.- Cumpli con lo dispuesto en el Art. 33 del código de Comercio- Queda archivada una copia, las demás fuerón devueltas.- Ambato Junio 15 de 1.998.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

[Handwritten Signature]
Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

En esta ciudad de Ambato, a los 15 días del mes de Junio de 1998, yo el Registrador Mercantil, Hernán Palacios Pérez, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio, he anotado en el Libro Repertorio el número 1,295- de la presente Resolución, y he devuelto a su titular una copia de la misma, quedando archivada en mi oficina una copia de la misma.

En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción, número 1070 del Registro Mercantil, de once de julio de mil novecientos ochenta y ocho, a fs. 2050-Toma-119, lo referente, al Cambio de Domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Ambato de la "Compañía S.A. AGROINDUSTRIAL AGROCUEROS S.A.", mediante Escritura Pública, otorgada el 04 de febrero de 1998, y ante el Notario Vigésimo Noveeno Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE.- Se da así cumplimiento al Art. TERCERO de la presente Resolución .- Quito, a veinte y nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR

[Handwritten Signature]
Dr. Teja César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



51 ABR. 1998

Dr. Teja César Almeida M.

RECEIVED
21 JUN 1998
138

EL HERALDO

AÑO XLII No. 14.033

P.V.P. S/. 900

2 SECCIONES 36 PAGINAS

SABADO AMBATO, 9 DE MAYO DE 1998

SABADO

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE AMBATO DE LA COMPAÑIA AGROINDUSTRIAL AGROCUEROS S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Se comunica al público que la compañía AGROINDUSTRIAL AGROCUEROS S.A. cambió su domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Ambato y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de febrero de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 98.1.1.1. 0947 de 21 de Abril de 1998.

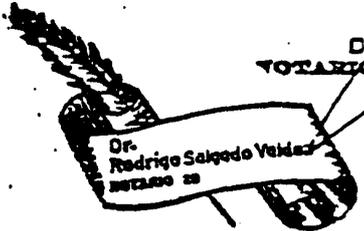
Y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón.

Quito, abril 21 de 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de 1 DE FABIAN
CORRAL, el día de hoy, en el Registro
de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en OCHO
(cja (s) cñil (es), protocoliza LOS documento (s):
que antecede.. (n) _____
Quito, a 3 de julio de 1.998

ccy
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Se protoco-
lizó ante mí, en fe de ello confiero -
esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, fir-
mada y sellada en Quito, a tres de ju-
lio de mil novecientos noventa y ocho.

ccy
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

